



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 034/2002

, á 19 de Abril de 2002

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para el reconocimiento y distinción a personas e instituciones que hubieran prestado servicios destacados a favor de la comunidad y;

CONSIDERANDO:

Qué, es un honor tener de visita en nuestra ciudad a un pionero Sudamericano en la difícil ciencia y arte de los Transplantes de medula osea.

Qué, El Dr. Derlis Emilio González Rodríguez medico Hematólogo, esta realizando el trabajo de actualización y capacitación científica de los últimos avances tecnológicos con la Sociedad científica de Hematología filial Santa Cruz.

Que, es un deber del Gobierno Municipal reconocer y retribuir los aportes para con la comunidad.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta en fecha 19 de Abril de dos mil dos años la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárese “**VISITANTE DISTINGUIDO**” al Dr. Derlis Emilio Gonzáles Rodríguez, debiendo imponérsele la correspondiente distinción

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal a través de la Presidencia queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE